

23 de septiembre de 2021
Circular No. SBP-DPC-CACAM-0091-2021

Señor (a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Curso de eLearning sobre Prevención del
uso indebido de los Servicios Bancarios

Señor (a) Gerente General:

Con el objetivo de fortalecer el conocimiento y aplicación de las normas de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, tal como lo dispone el artículo 47 de la Ley No. 23 de 27 de abril de 2015 y el Acuerdo No. 005-2018 de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros; le informamos que esta Superintendencia ha preparado un curso de *e-learning*, cuyo propósito es reafirmar los conocimientos sobre la regulación vigente y las responsabilidades de las casas de cambio en cuanto a la prevención del blanqueo de capitales.

En atención a lo anterior, le informamos que este módulo está disponible en el menú principal de nuestro sitio web, en la opción “**Universidad Virtual SBP**”.

Por la importancia del tema, todos los miembros de la entidad, incluyendo la junta directiva, alta gerencia, oficiales de cumplimiento, auditores, oficiales de negocio, operaciones, servicio al cliente y sucursales, deben completar este curso antes del 30 de noviembre de 2021.

Estamos seguros de que este entrenamiento será de mucha utilidad para ustedes. Adicionalmente, toda consulta relacionada con esta circular podrán enviarla a través del correo electrónico: soporte@superbancos.gob.pa.

Agradecemos al señor (a) Gerente impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Michelle Arango
Superintendente Interina

ar/

“Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional”